



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 de Mayo de 2010.-

315/10

Expediente N° 14.074/10

VISTO:

Las estas actuaciones por las cuales la Bibl. Gloria Marina Campos, Jefe del Departamento de Biblioteca de esta Facultad, informa que el alumno Gonzalo Ruiz Mauger ha extraviado un ejemplar de la obra "Fundamentos de Física"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Bibl. Gloria Marina Campos informa que el libro "Fundamentos de Física, se encuentra agotado;

Que por el artículo 52 de la Res. N° 743/06, referida a préstamos de libros por parte de la Biblioteca de esta Facultad, que: " En caso de pérdida de un ejemplar, el prestatario está obligado a su reposición (de edición igual ó nueva) quedando sujeto a las penalidades establecidas en la presente reglamentación. En caso de no poder reponer por causas atendibles y una vez agotados los recursos del caso, tendrá que entregar un ejemplar a ser indicado por la Cátedra ó Profesional especialista en el tema que corresponda, cuyo contenido reemplace al de la obra extraviada, y tenga un valor igual ó aproximado al estimado del material extraviado."

Que a fs. 1 vta. el docente responsable de la Cátedra "Física I" sugiere adquirir el libro "Física I" de Resnick, Halliday, Krane, 5ª edición de Editorial Patria.. El precio aproximado es de \$ 150,00 (CIENTO CIENCUENTA PESOS) en las Librerías de Salta. El contenido del libro corresponde al del volumen extraviado.

Que a fs. 5, la Bibl. Gloria Marina Campos, solicita la baja patrimonial de la obra extraviada y el alta del material bibliográfico entregado por el alumno. Gonzalo Ruiz Mauger, L. U. N° 307.237, DNI 35.929.845, de la carrera de Ingeniería Industrial: "Física, de Robert Resnick y otros, en reemplazo del libro arriba mencionado.

Que han intervenido División de Patrimonio de esta Facultad, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad.

POR ELLO y teniendo en cuenta el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en sesión ordinaria del día 12/05/10)

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer el siguiente movimiento patrimonial:

*[Handwritten signatures]*

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...315/10

Expediente N° 14.074/10

A) **BAJA DEFINITIVA** por extravío del siguiente material bibliográfico:

Cant.	Descripción	Código-Clase	Inv.N°	P.Alta	Valor
1	Halliday, David y otros. Fundamentos de Física. V. I. 3.ed. México. CECSA. 2001 ISBN 970-24-0175-5 .....	510-450-275267			\$ 1.00

SON: PESOS UNO

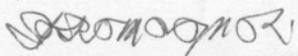
B) **ALTA** del siguiente libro por reemplazo del extraviado:

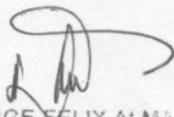
1	RESNICK, Robert, David Halliday y Kenneth S. Krane. Física. V. I. 4. ed. México. Grupo Editorial Patria. 2007. (Código y Clase: 450-8693) -.....				\$ 148,00
---	--	--	--	--	-----------

SON: CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS

ARTICULO 2°.- Comuníquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a la Dirección de Patrimonio, División de Patrimonio de esta Facultad, al alumno Gonzalo Ruiz Mauger, Bibl. Gloria M. Campos y Bibl. Gloria Marina Campos, para su toma de razón y demás efectos.

NM

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA